

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DEL PUERTO DE TUMACO

LA SUSCRITA SECRETARIA SUSTANCIADORA DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO 026
HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN NO. **026-CP02-ASJUR** DE FECHA VEINTITRES (23) DE JULIO DE (2020), SUSCRITA POR EL CAPITÁN DE PUERTO DE TUMACO ALBERTO LUIS BUELVAS SUSAS, DENTRO DE LA INVESTIGACION ADMINISTRATIVA NO. 12022020055 ADELANTADA POR VIOLACIÓN A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, SE RESOLVIÓ **ARTÍCULO PRIMERO°**.- TENGASE COMO CANCELADA LA MULTA IMPUESTA POR VALOR DE UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS (\$1,755.606), EQUIVALENTE A CUARENTA Y NUEVE COMA TREINTA Y UNO (49,31) UVT, AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MADRID CON IDENTIFICACION No.87.949.030, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE SIN NOMBRE POR LA PRESUNTA VIOLACION A LAS NORMAS DE MARINA MERCANTE, TAL COMO SE EXPONE EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. **ARTÍCULO SEGUNDO°**. DECRETAR LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO ADMINISTRATIVO, ADELANTADO EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO MADRID, CON IDENTIFICACION No.87.949.030, COMO PROPIETARIO DE LA SIN NOMBRE. **ARTÍCULO TERCERO°**. NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISION AL SEÑOR CARLOS ALBERTO MADRID, IDENTIFICACION No. 87.949.030, COMO PROPIETARIO DE LA MOTONAVE SIN NOMBRE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ARTICULOS 67 Y SIGUIENTES. **ARTÍCULO CUARTO°**. CONTRA LA PRESENTE RESOLUCION PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACION ANTE LA DIRECCION GENERAL MARITIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRA POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES A ELLA O A LA NOTIFICACION POR AVISO.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECIOHO (18) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE AVISO.



ERIKA JACKELINE REYNOLDS A.
SECRETARIA SUSTANCIADORA CP02